



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Relatoría de Tutelas

# Boletín Jurisprudencial

## Tutelas y Sala Plena

Bogotá, D. C., 9 de julio de 2018

n.º 7

El contenido de este boletín es de carácter informativo. Se recomienda revisar directamente las providencias.



### **SALA DE CASACIÓN CIVIL**

#### **SENTENCIA STC17234-2017**

##### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Investigación penal: no prospera el amparo
- Proceso de regulación de visitas: no prospera el amparo

##### **DERECHO DE FAMILIA**

- Incumplimiento del régimen de visitas: competencia del juez de familia como mecanismo efectivo para hacer cumplir el régimen impuesto, ante la coexistencia de otras acciones legales (La Sala se aparta de la sentencia T-431 de 2016 de la Corte Constitucional)
- Régimen de visitas: objetivo

##### **DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES**

- Sujetos de especial protección constitucional
- Prevalencia del interés superior del menor
- Derecho a tener una familia y a no ser separado de ella

#### **SENTENCIA STC3417-2018**

##### **ACCIÓN DE TUTELA**

- Limitación de alimentos futuros a un período de dos años - Carencia actual de objeto
- Regulación de cuota alimentaria - Principio de subsidiariedad y residualidad - Improcedencia de la acción: otro mecanismo de defensa judicial

## **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Proceso ejecutivo de alimentos:
  - Vulneración al negar la solicitud formulada por la madre de las menores de constituir un patrimonio para garantizar los alimentos futuros de sus hijas, con el producto del remate de los bienes embargados al alimentante en los procesos ejecutivos hipotecarios que se adelantan en su contra
  - Aplicación del artículo 129 inciso 4° del Código de la Infancia y la Adolescencia con el fin justificar los dos años como término fijado para resguardar la obligación alimentaria futura de las menores

## **DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES**

- Prevalencia del interés superior del menor: aplicación del bloque de constitucionalidad

## **SENTENCIA STC3548-2018**

### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Proceso de homologación de la declaración de adoptabilidad:
  - Ausencia de vulneración al homologar la declaración de adoptabilidad, luego de efectuar el control de legalidad de la investigación administrativa adelantada por la Defensoría de Familia del ICBF, y establecer que los derechos de la menor estaban siendo vulnerados por sus padres adoptivos, quienes no lograron construir un vínculo afectivo con ella
  - Inexistencia de irregularidad en el trámite de la notificación de la familia extensiva de los padres adoptivos, ya que los mismos manifestaron no querer involucrar a ningún pariente en el proceso de adopción
  - La imputación hecha por la Fiscalía General de la Nación al padre adoptivo, es una de las causas de desatención y falta de cuidado a la que ha sido sometida la menor, lo que constituye motivo suficiente para negar el amparo y el reintegro a dicho núcleo familiar, pues conllevaría su revictimización

### **DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES**

- Medidas de restablecimiento de derechos del menor - Homologación de la declaración de adoptabilidad:
  - Funciones del juez de familia
  - Competencia del juez de familia: evolución jurisprudencial
- Derecho a tener una familia y a no ser separado de ella:
  - Prevalencia del interés superior del menor (c. j.)
  - Los vínculos familiares, el cariño y el amor, son el componente primigenio para garantizar el desarrollo armónico e integral del menor (c. j.)
  - El vínculo y la relación que el niño establece con sus padres biológicos o adoptivos, afectan profundamente de manera positiva o negativa en el desarrollo físico, cognitivo, emocional y comportamental del menor
- Medidas de restablecimiento de derechos del menor - Declaración de adoptabilidad:
  - Necesidad de motivación suficiente
  - Fases (c. j.)
- Medidas de restablecimiento de derechos del menor - Medida de adopción: finalidad (c. j.)

## **DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES**

- La familia como núcleo fundamental de la sociedad: principios que sirven para estudiar, analizar y definir conflictos al interior de la familia

## **CÓDIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA**

- Finalidad

## **SENTENCIA STC3964-2018**

### **ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL**

- Procedencia excepcional de la acción

### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Proceso de responsabilidad civil extracontractual:
  - La sentencia proferida no vulnera los principios a la seguridad jurídica y a la confianza legítima, dado que la decisión no fue creadora de expectativas fundadas que luego hayan mutado sin justificación y con sorpresa para los interesados
  - La variación entre lo anunciado en audiencia y lo fallado por escrito no supone una vulneración automática de derechos que genere la invalidación de la sentencia
  - Ausencia de vulneración al no existir contradicción entre el sentido del fallo anunciado oralmente y la sentencia dictada posteriormente por escrito
  - Razonabilidad de la decisión que declara probada la excepción de concurrencia de culpas y en consecuencia reduce la condena por perjuicios morales
  - La discrepancia en la interpretación normativa o en la valoración probatoria no vulnera el debido proceso

### **DERECHO PROCESAL**

- Oralidad: finalidad (c. j.)
- Audiencia de instrucción y juzgamiento: excepciones al deber del juez de dictar la sentencia de forma oral
- Prevalencia del derecho sustancial sobre el formal: ninguna pauta de procedimiento puede restringir o coartar al juez, y obligarlo a optar por un veredicto constitutivo de injusticia material o manifiestamente contrario al derecho sustantivo
- Principio de prevalencia del derecho sustancial sobre el formal (c. j.)
- Audiencia de instrucción y juzgamiento:
  - La alteración del sentido del fallo, exige al funcionario judicial una carga argumentativa suficiente y particular de las razones que exculpan su vacilación en el veredicto del caso
  - Anuncio del sentido del fallo: finalidad
  - Validez de los actos proferidos con desatención de las normas relativas a la obligatoriedad de la decisión oral y sus excepciones
  - La alteración del sentido del fallo no genera nulidad procesal

## **PROCEDIMIENTO PENAL**

- Sistema penal acusatorio - Audiencia de juicio oral:
  - Razones por las que la nulidad del proceso como mecanismo procedente para remediar la variación del sentido del fallo enunciado en audiencia, no puede extenderse a las actuaciones regidas por el Código General del Proceso
  - El poder excepcional que tiene el juez de alterar el sentido del fallo en la sentencia definitiva no puede trasladarse automáticamente a los demás contornos jurisdiccionales
  - El anuncio del sentido del fallo y la sentencia son una unidad temática inescindible (c. j.)

## **SALVAMENTO DE VOTO**

### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Proceso de responsabilidad civil extracontractual: vulneración al desconocer con la sentencia dictada por escrito el sentido del fallo anunciado en la audiencia de instrucción y juzgamiento

### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Proceso de responsabilidad civil extracontractual:
  - Vulneración al no exponer brevemente los fundamentos del sentido del fallo anunciado
  - Vulneración al desconocer el principio de confianza legítima, declarando probada la excepción de compensación de culpas en la sentencia proferida por escrito, toda vez que esa determinación no fue advertida en la audiencia

### **DERECHO PROCESAL**

- Audiencia de instrucción y juzgamiento: dependencia entre el sentido del fallo y la sentencia que se emite por escrito
- Código General del Proceso: interpretación
- Medios de impugnación - Recurso de apelación contra sentencia: la correspondencia entre el sentido del fallo anunciado y la sentencia dictada por escrito desarrolla el principio de oralidad

### **PRINCIPIO DE CONFIANZA LEGÍTIMA**

- Finalidad (c. j.)

## **SENTENCIA AHC1541-2018**

### **ACCIÓN DE HABEAS CORPUS**

- Finalidad
- Principio de residualidad - Improcedencia de la acción: otro mecanismo de defensa judicial - proceso en curso
- Improcedencia de la acción para garantizar el derecho al debido proceso y la presunción de inocencia

### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Trámite de extradición: inexistencia de irregularidad en el trámite de detención del accionante, al tratarse de conductas punibles cometidas con posterioridad a la suscripción del Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera

## **DERECHO A LA LIBERTAD**

- Ausencia de vulneración al no existir una prolongación ilícita de la privación de la libertad, en la medida que el término dispuesto para formalizar la solicitud de extradición del accionante no ha vencido

## **JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ**

- Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera:
  - Prohibición de extradición y medida de aseguramiento para ex integrantes de las FARC - EP, frente a conductas punibles ocurridas con anterioridad a la suscripción del acuerdo, sin que pueda extenderse para conductas posteriores a la fecha de su firma
  - Delitos cometidos por ex integrantes de las FARC - EP con posterioridad a la fecha de suscripción del acuerdo: normativa aplicable

## **PROCEDIMIENTO PENAL**

- Sistema penal acusatorio - Cooperación internacional:
  - Las autoridades investigativas y judiciales por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores dispondrán de lo necesario para cumplir con los requerimientos de cooperación internacional
  - El requerimiento mediante notificación roja de la Interpol, tiene eficacia en el territorio colombiano
- Sistema penal acusatorio - Extradición
  - Captura: presupuestos (c. j.)
  - Competencia del Fiscal General de la Nación para proferir orden de captura en contra de la persona requerida en virtud de Circular Roja emitida por la Interpol (c. j.)

## **SENTENCIA STC6009-2018**

### **ACCIÓN DE TUTELA**

- La concesión del amparo no implica que la pretensión de la demandante deba ser acogida por el juez de familia

### **ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL**

- Procedencia excepcional ante vía de hecho
- Flexibilización del principio de subsidiariedad: procedencia de la acción

### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Proceso de jurisdicción voluntaria:
  - Vulneración: defecto sustantivo al rechazar de plano la demanda, con fundamento en que la figura denominada por la accionante como "declaración de padres de crianza" no se encuentra establecida en el ordenamiento jurídico
  - Vulneración al omitir el juez su deber de interpretar la demanda

### **DERECHO DE ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

- Vulneración por desconocimiento del derecho a la tutela judicial efectiva

## **DERECHO CIVIL**

- Familia:
  - Definición
  - Constitución no sólo por el vínculo biológico o jurídico, sino también a partir de las relaciones de hecho o crianza (c. j.)
  - Alcance de la protección al núcleo familiar (c. j.)
  - Composición del grupo familiar: inclusión de personas entre quienes no existen lazos de consanguinidad
  - Clases - Familia de crianza: definición (c. j.)
  - Reconocimiento de derechos patrimoniales para los integrantes de la familia de crianza (análisis jurisprudencial)
- Familia - Filiación - Presunción de paternidad extramatrimonial - Posesión notoria del estado de hijo:
  - Definición
  - Elementos que deben acreditarse (c. j.)

## **DERECHO PROCESAL**

- Deberes del juez:
  - Deber de interpretar la demanda cuando el sentido genuino no aparezca de forma clara
  - El juez solo está limitado a no variar la causa petendi al momento de definir el alcance de la demanda
  - Los jueces no quedan sujetos a las alegaciones o fundamentos jurídicos expresados por el actor

## **PROCESO DE FILIACIÓN**

- Presunción de paternidad extramatrimonial - Posesión notoria del estado de hijo: inexistencia de sentido de la excepción de pluralidad de uniones carnales, cuando el presunto padre mediante actos positivos acoge al hijo como suyo (c. j.)

## **SENTENCIA STC6066-2018**

### **ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL**

- Procedencia excepcional de la acción: reiteración
- Providencia que niega la nulidad de la audiencia de instrucción y juzgamiento - Principio de subsidiariedad y residualidad - Improcedencia de la acción: omisión en el uso de medios de impugnación

### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Proceso de exoneración de cuota alimentaria:
  - Decisión ajustada a derecho al citar como criterio de autoridad la sentencia T-854 de 2012 de la Corte Constitucional
  - Razonabilidad de la decisión que exonera al padre alimentante de pagar alimentos a su hijo menor de 25 años, quien cursa una segunda carrera universitaria, como quiera que, éste cuenta con una preparación académica que le permite ubicarse laboralmente y obtener los recursos económicos para su propia manutención
  - La discrepancia en la interpretación normativa o en la valoración probatoria no vulnera el debido proceso

## **DERECHO DE ALIMENTOS**

- Alimentos de mayor de edad - Duración de la obligación alimentaria: el límite de edad de 25 años para el suministro de alimentos a los hijos que cursan estudios superiores, no es un parámetro absoluto (c. j.)

## **SENTENCIA STC6990-2018**

### **ACCIÓN DE TUTELA**

- El estudio de un hecho nuevo manifestado en la impugnación vulneraría el debido proceso

### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Proceso de regulación de visitas - Vía de hecho: desconocimiento del principio del interés superior del menor, al abstenerse el juez de familia, quien impuso el plan de visitas, de iniciar el trámite incidental para su cumplimiento

### **DERECHO DE ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

- Vulneración

### **DERECHO DE FAMILIA**

- Incumplimiento del régimen de visitas: competencia del juez de familia como mecanismo efectivo para hacer cumplir el régimen impuesto, ante la coexistencia de otras acciones legales (La Sala se aparta de la sentencia T-431 de 2016 de la Corte Constitucional)

### **DERECHO DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES**

- Prevalencia del interés superior del menor
- Derecho a la visita: titulares y finalidad
- Deber del juez de familia de garantizar los derechos de los menores

### **PROCESO DE REGULACIÓN DE VISITAS**

- Deber del padre o madre que tiene la custodia de los hijos de brindar colaboración para el cumplimiento del régimen de visitas

## ***SALA DE CASACIÓN LABORAL***

## **SENTENCIA STL6636-2018**

### **ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL**

- Auto que declara desierto el recurso de apelación - Observancia del principio de subsidiariedad al haberse proferido el auto en audiencia pública entendiéndose que el mismo fue dictado por la Sala de Decisión

## **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Proceso de competencia desleal - Vulneración: error del juez de segunda instancia, al indicarles a las partes, que en la próxima actuación pública se realizaría el pronunciamiento del fallo que decide el recurso de apelación, en lugar de manifestarles, que sería la fecha para llevar a cabo la audiencia especial del artículo 107 del CGP
- Observancia de las formas propias de cada juicio: finalidad
- Proceso de competencia desleal - Vulneración: excesivo rigorismo formal al exigirle al apelante sustentar nuevamente el recurso frente a los nuevos integrantes de la Sala de Decisión, habiéndolo sustentado tanto al A quo, como al inicial juez de alegaciones

## **DERECHO DE ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

- Vulneración
- Protección constitucional para garantizar un proceso justo y recto (c. j.)

## **DERECHO PROCESAL**

- Medios de impugnación - Recurso de apelación contra sentencia:
  - Oportunidad para interponer y sustentar el recurso: la inasistencia del apelante a la audiencia de sustentación y fallo de segunda instancia per se, no habilita la declaración de desierto del recurso (c. j.)
  - Posibilidad de resolver la censura en caso de inasistencia del apelante a la audiencia de sustentación, en ejercicio del principio de prevalencia del derecho sustancial sobre el formal cuando éste fundamenta su disconformidad ante el juez de primera instancia (c. j.)
  - Cambio de juez: la inasistencia del apelante a la audiencia especial, no genera la declaración de desierto del recurso, sino su desistimiento de aprovechar ese escenario adicional para presentar sus alegaciones
- Medios de impugnación - Recurso de apelación contra auto y sentencia: oportunidad y requisitos para interponer, precisar los reparos concretos que se hacen a la decisión y sustentar el recurso
- Medios de impugnación: deber del juez de adecuar el recurso improcedente a las reglas del recurso procedente
- Oralidad: principios que la rigen
- Audiencias y diligencias: cuando se produzca cambio de juez que deba proferir sentencia en primera o segunda instancia, quien lo sustituya deberá convocar a una audiencia especial con el fin de repetir la oportunidad para alegar



## **SALA DE CASACIÓN PENAL**

### **SENTENCIA STP3038-2018**

#### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Investigación penal- Indagación preliminar:
  - Vulneración: falta de motivación
  - Vulneración por parte de la Fiscalía Segunda Seccional de la Dorada (Caldas) al negarle al accionante con base en la potestad absoluta que ostenta, la copia de la denuncia penal interpuesta en su contra
  - Vulneración al desconocer el precedente jurisprudencial de la Corte Constitucional que establece que el derecho a la defensa puede ejercerse desde antes de la imputación
  - Vulneración al negarle la copia de la denuncia penal al implicado, ya que la misma no constituye elemento material probatorio o evidencia física objeto de reserva

#### **DERECHO A LA DEFENSA**

- Vulneración por parte de la fiscalía al abstenerse de comunicarle al implicado la situación fáctica por la cual fue denunciado, impidiéndole ejercer su derecho a la defensa, en virtud de los principios a la igualdad de armas y lealtad procesal, desde la indagación
- Defensa técnica - Intemporalidad:
  - Extensión hasta cuando el investigado tiene conocimiento de que es un presunto implicado en los hechos (c. j.)
  - El derecho puede ser ejercido por el implicado desde la etapa de indagación (c. j.)
- El ejercicio de la defensa técnica desde antes de la formulación de imputación no puede desconocer las reglas del sistema penal acusatorio como la de no anticipar la etapa del descubrimiento probatorio ni impedir las labores de la Fiscalía para continuar con la investigación

#### **DERECHO PENAL**

- Denuncia:
  - Naturaleza jurídica
  - Características: acto constitutivo y propulsor de la actividad estatal, acto formal, debido y de carácter informativo
  - No constituye elemento material probatorio o evidencia física
  - Por regla general no está sujeta a reserva
- Denuncia y querrela: diferenciación

#### **PRINCIPIO DE SEPARACIÓN DE PODERES**

- Autonomía e independencia judicial: sometimiento de los jueces al imperio de la ley

#### **PROCEDIMIENTO PENAL**

- Sistema penal acusatorio:
  - Indagación preliminar: deber de la Fiscalía General de la Nación de informar al indiciado sobre su individualización
  - Principios rectores: defensa
  - Indagación preliminar: alcance del derecho a la defensa
  - el principio de igualdad de armas como característica fundamental del sistema (c. j.)

## **PROCEDIMIENTO PENAL**

- Sistema penal acusatorio - Indagación preliminar: deber de la Fiscalía General de la Nación al resolver una solicitud de copias, de distinguir qué piezas son objeto de reserva y cuáles no, para garantizar el derecho a la defensa del indiciado

## **SENTENCIA STP3366-2018**

### **ACCIÓN DE TUTELA**

- Procedencia de la acción cuando concurre otro mecanismo de defensa judicial: ineficacia de las acciones civil y penal

### **DERECHO AL BUEN NOMBRE**

- Concepto (c. j.)
- No es absoluto (c. j.)
- Circunstancias de vulneración (c. j.)

### **DERECHO AL BUEN NOMBRE Y A LA HONRA**

- Distinción de la afectación de cada una de las prerrogativas (c. j.)
- Las manifestaciones expresadas por el senador Armando Alberto Benedetti Villaneda en contra del señor Luis Carlos Sarmiento Angulo en la rueda de prensa, no están amparadas por la inviolabilidad parlamentaria
- Ausencia de vulneración: las expresiones utilizadas por el senador Armando Alberto Benedetti Villaneda en contra del señor Luis Carlos Sarmiento Angulo no tocan el núcleo esencial de los derechos al buen nombre y a la honra, ni menoscaban su reputación o dignidad
- Ausencia de vulneración: los interrogantes planteados por el senador Armando Alberto Benedetti Villaneda durante la rueda de prensa, se encuentran amparados en el marco de la libertad de expresión y fueron expuestos con base en información previamente divulgada por los medios de comunicación, sin afirmar una participación directa del accionante en hechos delictivos

### **DERECHO A LA HONRA**

- Garantía constitucional
- Conexión material con el derecho a la intimidad personal y familiar, y al buen nombre (c. j.)
- Definición (c. j.)
- Honra: concepto (c. j.)

### **DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN**

- Derecho a la rectificación - Tensión con los derechos a la honra y al buen nombre - Finalidad de la protección constitucional: diferencia con las finalidades de las acciones civil y penal
- Noción (c. j.)
- Importancia: justificación (c. j.)

## **DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN**

- Protección constitucional en el marco de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (c. j.)
- Tensión con los derechos a la honra y al buen nombre: prevalencia del orden jurídico y del respeto a los derechos de los demás (c. j.)
- Prerrogativas que lo componen
- Diferenciación entre la libertad de opinión y la libertad de información (c. j.)
- Límites (c. j.)
- Libertad de prensa: la convocatoria a la rueda de prensa realizada por el senador Armando Alberto Benedetti Villaneda no es ilegítima, en virtud de la libertad de prensa y de la autonomía que tiene cada medio de comunicación
- Las apreciaciones o ideas divulgadas respecto de un tercero deben estar amparadas dentro del marco constitucional que exige del emisor el ejercicio de su derecho fundamental a la libertad de expresión en su componente de opinión
- Las manifestaciones usadas por el accionado son la expresión de la opinión que a él le merece el actor, sin que puedan ser objeto de restricción por parte del juez constitucional

## **DERECHO CONSTITUCIONAL**

- Inviolabilidad de opinión de congresista:
  - Alcance
  - Las opiniones emitidas por un senador o representante por fuera de los debates parlamentarios no son inviolables
  - La exclusión de responsabilidad en materias civil y penal, no cubre los asuntos de integridad moral (c. j.)
- Ramas del poder público - Congreso de la República: funciones

## **SENTENCIA STP3443-2018**

### **ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL**

- Observancia de los requisitos de procedencia

### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Defecto sustantivo: configuración
- Ejecución de la pena - Beneficios administrativos - Vulneración : defecto sustantivo por indebida interpretación normativa del artículo 68A de la Ley 599 de 2000, al negar el permiso administrativo de hasta 72 horas al accionante, contabilizando el tiempo de los 5 años anteriores, entre hechos delictivos y no entre las condenas

### **DERECHO PENAL**

- Exclusión de beneficios y subrogados penales: no se concederán beneficios y subrogados penales a quienes han sido condenados por delitos dolosos o preterintencionales dentro de los 5 años anteriores
- Exclusión de beneficios y subrogados penales para quienes han sido condenados por delitos dolosos o preterintencionales dentro de los 5 años anteriores: contabilización a partir de la fecha de la nueva condena

## **SENTENCIA STP4427-2018**

### **ACCIÓN DE TUTELA**

- Inexistencia de nulidad por falta notificación de la impugnación del fallo y del incidente de nulidad

### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO**

- Hijos de extranjeros nacidos en Colombia en situación de apátrida: aplicabilidad del procedimiento establecido en la Circular 168 de 2017 expedida por la Dirección Nacional del Registro Civil de la Registraduría Nacional del Estado Civil
- Vulneración

### **DERECHO A LA NACIONALIDAD**

- Marco normativo internacional
- Convención para reducir los casos de apátrida - Circular 168 de 2017 de la Dirección Nacional del Registro Civil de la Registraduría Nacional del Estado Civil: procedimiento administrativo para verificar si un menor se encuentra en situación de apátrida
- Hijos de extranjeros nacidos en Colombia en situación de apátrida: competencia de la Dirección Nacional del Registro Civil de la Registraduría Nacional del Estado Civil para definir la situación jurídica del menor
- Hijos de extranjeros nacidos en Colombia en situación de apátrida - Vulneración: deber de la entidad accionada de expedir el acto administrativo, ordenando realizar la anotación «válido para demostrar nacionalidad» en el registro civil de nacimiento del menor, una vez reciba el concepto técnico emitido por parte del Grupo Interno de Trabajo de Nacionalidad del Ministerio de Relaciones Exteriores

### **DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES**

- Derecho a la nacionalidad

### **DERECHO CIVIL / PERSONAS**

- Nacionalidad colombiana: formas de adquirirla
- Nacionalidad por adopción: requisitos

## **SENTENCIA STP4031-2018**

### **ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL**

- Providencia que resuelve el conflicto de competencia entre diferentes jurisdicciones - Principio de inmediatez: procedencia de la acción cuando persiste la vulneración del derecho

### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Defecto sustantivo - Desconocimiento del precedente judicial: configuración (c. j.)

## **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Conflicto de competencia entre diferentes jurisdicciones:
  - Vulneración por parte de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, al asignar la competencia del proceso a la jurisdicción ordinaria penal, por falta de concurrencia del factor objetivo para determinar el fuero indígena
  - Delitos contra la libertad, integridad y formación sexual de menores de edad: vulneración al asignar la competencia al juez ordinario, siendo el delito reprochable tanto en la jurisdicción ordinaria como en la indígena a la que pertenecen la víctima y su agresor
  - Vulneración: defecto sustantivo por desconocimiento del precedente constitucional, al no explicar las razones por las cuales se aparta del mismo

## **DERECHO A LA DIVERSIDAD ÉTNICA Y CULTURAL**

- Jurisdicción especial indígena - Fuero indígena:
  - Factores
  - El factor objetivo no es determinante para definir la competencia (c. j.)
  - Su aplicación no puede derivar en impunidad (c. j.)
  - Factor institucional u orgánico: definición (c. j.)

## **DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES**

- Prevalencia del interés superior del menor - Menor indígena:
  - Alcance (c. j.)
  - La protección del Estado no puede ejercerse excluyendo su diversidad étnica y cultural (c. j.)

## **CONFLICTO DE COMPETENCIA**

- Conflicto de competencia entre la jurisdicción ordinaria y la indígena:
  - Mantener la posición de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, como único criterio para asignar la competencia a la jurisdicción ordinaria el interés superior del menor, sería desconocer la capacidad que tienen las comunidades indígenas para administrar justicia
  - Factor objetivo: criterios jurisprudenciales para determinar la competencia (c. j.)

## **SENTENCIA STP6174-2018**

### **ACCIÓN DE TUTELA**

- Solicitud de nulidad de la sentencia condenatoria por falta de jurisdicción y competencia: niega solicitud

### **ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL**

- Deber de demostrar el problema de estricto contenido constitucional
- Improcedencia de la acción, cuando pierde su carácter autónomo procesal y se convierte en un recurso ordinario: factores que permiten identificar una demanda de tutela que camufla un recurso ordinario
- Autos que niegan el traslado del centro de reclusión ordinario al resguardo indígena - Improcedencia de la acción: la acción de tutela no es instancia adicional

## **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Proceso penal: ausencia de vulneración al conocer del proceso la jurisdicción ordinaria penal, no obstante pertenecer el accionante a la comunidad indígena Wiwa Golkushe Tayrona del Resguardo Kogui- Malayo – Arhuaco
- Ejecución de la pena: razonabilidad de la decisión que niega el traslado del accionante al resguardo indígena Kogui - Malayo Arhuaco, ante el incumplimiento de los presupuestos para otorgarlo

## **DERECHO A LA DIVERSIDAD ÉTNICA Y CULTURAL**

- Jurisdicción especial indígena - Indígenas privados de la libertad en centros de reclusión ordinarios: reglas para garantizar la identidad cultural (c. j.)
- Ausencia de vulneración en la medida en que no se ha agotado el trámite de la consulta previa para expedir el decreto con fuerza de ley que regule lo relacionado con los indígenas privados de la libertad en centros de reclusión ordinarios

## **DERECHO DE PETICIÓN**

- Requisitos de la respuesta
- Núcleo esencial
- Término para resolver
- Solicitud ante la Procuraduría General de la Nación: vulneración ante la omisión de respuesta por parte del Coordinador de Procuradores Judiciales Penales II de Riohacha, a quien le fue remitido por competencia la petición

## **DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD**

- Derecho a la unidad familiar:
  - Su limitación debe estar acorde con los lineamientos del tratamiento penitenciario en donde la familia ocupa un papel preponderante en la resocialización del individuo
  - Traslado de internos: los traslados que atienden a principios de razonabilidad, necesidad y proporcionalidad no vulneran el derecho a la unidad familiar
  - Ausencia de vulneración al negar el traslado del accionante a alguno de los centros de reclusión cercanos al lugar de residencia de sus familiares, debido al alto índice de hacinamiento que presentan los mismos y con el fin de no desmejorar sus condiciones de vida

## **RÉGIMEN PENITENCIARIO Y CARCELARIO**

- Traslado de internos - Facultad discrecional del Inpec: causales

## **SENTENCIA STP6643-2018**

### **ACCIÓN DE TUTELA**

- Sentencia de tutela: efectos inter partes
- Solicitud de cumplimiento de fallo de tutela: remisión a la Sala de Casación Laboral dada su condición de juez constitucional de primera instancia

## **DERECHO AL HABEAS DATA**

- Vulneración al mantener publicadas las providencias judiciales que hacen alusión a los antecedentes penales del accionante, cuya pena y / o acción penal se encuentra extinguida (argumentos de la Sala de Casación Laboral)
- Supresión de antecedentes judiciales:
  - Subreglas jurisprudenciales para su procedencia(c. j.)
  - Deber de la persona afectada con la información publicada de acreditar que la pena sobre la cual solicita la anonimización de los datos, fue declarada cumplida o prescrita
  - Imposibilidad del accionante de beneficiarse de su propia culpa ante la omisión de presentar a las Salas de Decisión de Tutelas n.º 1 y 2 de la Sala de Casación Penal, las providencias cuya pena y / o acción penal se encuentra extinguida

## **SENTENCIA STP7003-2018**

### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Proceso penal - Vulneración: defecto sustantivo al negar la sustitución de la medida de aseguramiento de detención preventiva en establecimiento carcelario por una no privativa de la libertad al accionante procesado por delitos sexuales en contra de menor de catorce años, con base en una prohibición legal inexistente

### **DERECHO PENAL**

- Régimen de libertad del imputado: interpretación restrictiva de las normas legales
- Delitos contra la libertad, integridad y formación sexual de menores de edad:
  - Medidas de aseguramiento privativas de la libertad: sustitución por otras medidas no privativas de la libertad, cuando la medida cautelar personal excede el término de un año
  - Compatibilidad de las garantías fundamentales del procesado con los derechos de los menores de edad

## **SALA PLENA**

## **SENTENCIA APL1531-2018**

### **DERECHO PROCESAL**

- Jurisdicción y competencia: diferenciación
- Competencia: definición y alcance

### **CONFLICTO DE COMPETENCIA**

- Conflicto entre diferentes especialidades de la misma jurisdicción: competencia de la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia para resolver los conflictos suscitados entre diferentes especialidades de la jurisdicción ordinaria

## **CONFLICTO DE COMPETENCIA**

- Competencia para conocer de la devolución, rechazo o glosas de las facturas o cuentas de cobro de servicios, insumos o medicamentos del servicio de salud excluidos del POS por parte del Fosyga:
  - Controversia entre los Juzgados 2. ° Laboral del Circuito, 1. ° Civil del Circuito ambos de Riohacha, y el Catorce Civil del Circuito de Bogotá: asignación de la competencia a la jurisdicción ordinaria en su especialidad laboral y de la seguridad social

## **PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO**

- La decisión que ordena glosar, devolver o rechazar la solicitud de recobro al Fosyga por el suministro de servicios, medicamentos o tratamientos excluidos del POS: constituye acto administrativo de carácter particular y concreto

## **SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD**

- Fosyga: naturaleza jurídica
- Relaciones jurídicas entre sus distintos integrantes
  - Conflictos derivados de la devolución, rechazo o glosas de las facturas o cuentas de cobro de servicios, insumos o medicamentos del servicio de salud excluidos del POS: función jurisdiccional de la Superintendencia Nacional de Salud
  - Recobro ante el Fosyga - Procedencia del reconocimiento y pago de los recobros y reclamaciones con glosa de carácter administrativo: trámite

## **SALVAMENTO DE VOTO**

### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

- Precedente jurisprudencial: motivación insuficiente para apartarse del precedente jurisprudencial consolidado

### **DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL**

- Obligación del Estado de garantizarlo: deberes de organización, dirección y regulación del sistema de seguridad social integral

### **DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES**

- Derecho a la seguridad social: servicio público de carácter obligatorio

### **PROCEDIMIENTO LABORAL**

- Cláusula general de competencia: en virtud del artículo 4° del CPT deberá entenderse que los recobros al Estado son una controversia que se desprende necesariamente de la prestación de los servicios de salud a afiliados, beneficiarios o usuarios por parte de una EPS (c. j.)

### **PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO**

- La decisión que ordena glosar, devolver o rechazar la solicitud de recobro al Fosyga por el suministro de servicios, medicamentos o tratamientos excluidos del POS: no constituye acto administrativo



## **PROCESO ORDINARIO LABORAL**

- Conflictos derivados de la devolución, rechazo o glosas de las facturas o cuentas de cobro de servicios, insumos o medicamentos del servicio de salud excluidos del POS: competencia de la jurisdicción ordinaria en su especialidad laboral y de la seguridad social (c. j.)

## **RAMA JUDICIAL**

- Jurisdicción ordinaria: competencia
- Jurisdicción contencioso administrativa: competencia

## **SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD**

- Relaciones jurídicas entre sus distintos integrantes:
  - Fundamentos que rigen su dirección, organización y funcionamiento
  - Conflictos derivados de la devolución, rechazo o glosas de las facturas o cuentas de cobro de servicios, insumos o medicamentos del servicio de salud excluidos del POS: ausencia de relación causal entre la función jurisdiccional de la Superintendencia Nacional de Salud y la competencia atribuida la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo
- Objetivo, integrantes y características

## **SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

- Relaciones jurídicas entre sus distintos integrantes: naturaleza y clases de relaciones



---

*Corte Suprema de Justicia de Colombia  
Dra. Sandra Janneth Durán Castillo  
Relatora Tutelas y Sala Plena*